



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Diplan



OF. DIPLAN/CIV 1157-2022

Guatemala, 26 de octubre de 2022



Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

HORA: 10:57 NOMBRE: Marta G.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

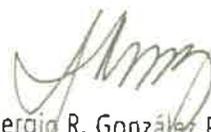
Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 381-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

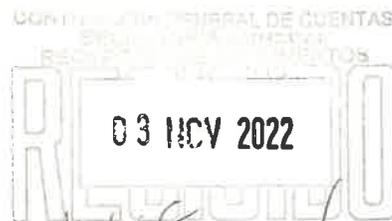

Lic. Ivan López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:  Ministerio de Comunicaciones

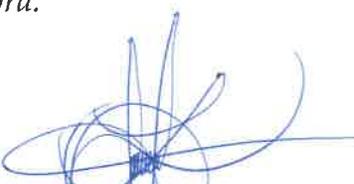
OF. DIPLAN/CIV 1157-2022
Guatemala, 26 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 381-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
10 de octubre de 2022

5

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 381-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo para la Vivienda –FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.* **CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determina que para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 17 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de dos mil quetzales exactos (Q.2,000.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA (FOPAVI)



*Nota
No nota*
1845



Guatemala, 14 de Septiembre de 2022
FOPAVI.PLANI-357-2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de Dos mil quetzales exactos (Q. 2,000.00), solicitada por el Departamento Financiero del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente


Ing. Byron Haroldo Castro
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Vo. Bo


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do Nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt síguenos en:   Fopavi





RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 026-FOPAVI-2022

Guatemala 13 de Septiembre 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de dos mil Quetzales exactos (Q.2,000.00) con el objetivo de completar asignaciones presupuestarias a personal del Fondo para la vivienda.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para modificar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario para garantizar el funcionamiento correcto de la Unidad Ejecutora del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.





POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

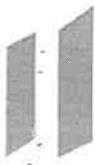
RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **no requiere** de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y coordinación. Puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodos necesarios que no afectan la producción de metas físicas de funcionamiento de la Institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA1 con el objetivo de contar con su aprobación.



Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**CLASE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA:** INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS Q 2,000.00

MONTO EN LETRAS Dos mil Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta los renglones de gasto del Grupo 0 "Servicios Personales", y es un reacomodo presupuestario necesario para el cumplimiento de acuerdos contraídos con el personal previamente por el -FOPAVI-.

Se determina que dicha reprogramación, **No** implica movimiento de metas físicas como se describe a continuación:

Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Modificación de Metas Físicas	Unidad de Medida	Observación
19	001	Dirección y Coordinación							Evento	No hay movimiento de metas físicas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo producto y es para funcionamiento.
			Dirección y Coordinación	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q0.00	Q0.00	0	Evento	No hay movimiento de metas físicas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo subproducto y es para funcionamiento.
				Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q0.00	Q0.00	0		

Avenida Reforma. 2-18, zona 9. Edificio El Cortijo. 2do nivel .Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en Fopavi





Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado No. 10580.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. Byron Haroldo Castro
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Vo. Bo.


Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

CGDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	-2,000.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	0	21			
									-2,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	2,000.00	0.00
001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	0	21			
									2,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
019-001-0001 Dirección y coordinación	-2,000.00	2,000.00	
	-2,000.00	2,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,000.00	2,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,000.00	2,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,000.00	2,000.00	
Total	-2,000.00	2,000.00	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" DENTRO DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA COMPLEMENTO PARA LA BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) DEL PERSONAL BAJO EL RENGLÓN 021 2 "PERSONAL SUPERNUMERARIO", CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento	

Centro Costo Consolidados
10580-13;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" DENTRO DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA COMPLEMENTO PARA LA BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) DEL PERSONAL BAJO EL RENGLÓN 021 2 "PERSONAL SUPERNUMERARIO", CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 FOPAVI
 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 FIRMA


 Licda. Rosa María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo para la Vivienda
 -FOPAVI-



Guatemala, 14 de septiembre del 2022
OF.FOPAVI-CFA-PRES-167-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **17** en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 1** por el monto de **Dos Mil Quetzales Exactos (Q. 2,000.00)** para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación, la cual tiene como propósito complemento de presupuesto del renglón de gasto 072 Bonificación Anual (Bono 14) del personal bajo el renglón 021 "Personal Permanente, del Fondo Para la Vivienda-FOPAVI-.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Vo.Bo.


Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -


c.c. archivo

Avenida Reforma, 2-18. zona 9. Edificio El Cortijo. 2do nivel .Guatemala
PBX: (502) 2294-6400



RESOLUCION CFA-PRES No.016-FOPAVI-2022

Guatemala, 14 de septiembre de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", por el monto de **Dos Mil Quetzales Exactos (Q. 2,000.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", para complemento de presupuesto del renglón de gasto 072 Bonificación Anual (Bono 14) del personal bajo el renglón 021 "Personal Permanente, del Fondo Para la Vivienda-FOPAVI-.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós, y lo indicado en los artículos Número. 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (INTRA1), literal a) grupo 0, del Decreto Número. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

PORTANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en el centro de costo que de detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" por el monto de **Dos Mil Quetzales Exactos (Q. 2,000.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" del presupuesto aprobado en el presente ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Lic. Manuel David Petzey
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-





JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", por el monto de **Dos Mil Quetzales Exactos (Q. 2,000.00)**, en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", para complementar el espacio presupuestario del renglón de gasto 072 Bonificación Anual (Bono 14) del personal bajo el renglón 021 "Personal Permanente, del Fondo Para la Vivienda-FOPAVI-,

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

**Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

022 – Personal por Contrato:

Q. 2,000.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo a la programación de nóminas del personal 022 "Personal por Contrato" en los meses de octubre a diciembre en el presente ejercicio fiscal y al análisis pertinente realizado dentro de los saldos presupuestarios vigentes, se dispone de los recursos necesarios para cubrir los pagos de nóminas del sueldo base del personal bajo el renglón 022 en el presente ejercicio fiscal 2022.

RENLÓN	PUESTO NOMINAL	PUESTO FUNCIONAL
022	Director Ejecutivo IV	Directora Ejecutiva
022	Subdirector Ejecutivo III	Coordinador Financiero Administrativo

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

**Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

072 – Bonificación Anual (bono 14):

Q.2,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto en virtud que es necesario contar con la disponibilidad suficiente para cubrir los pagos por concepto de bonificación anual (Bono 14) al personal bajo el renglón 021 "Personal supernumerario" por derecho de conformidad con la disposición legal que le da origen, el saldo actual no es suficiente para cubrir el compromiso total según contrato en dicho renglón de gasto, para el presente ejercicio fiscal. (Adjunto proyección)

RENLÓN	PUESTO NOMINAL	PUESTO FUNCIONAL
021	Contador General	Contador General
021	Encargado de Presupuesto	Encargada de Presupuesto

Lic. Manuel David Petz, Purac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	14/09/2022
		HORA :	13:41.28
		REPORTE:	R00817622.rpt

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							Total		-2,000.00	0.00
019-001-0001							Dirección y coordinación			
	19	00	000	001	000	0	21		-2,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							Total		2,000.00	0.00
019-001-0001							Dirección y coordinación			
	19	00	000	001	000	0	21		2,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-2,000.00	2,000.00
		-2,000.00	2,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-2,000.00	2,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,000.00	2,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,000.00	2,000.00
Total		-2,000.00	2,000.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" DENTRO DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA COMPLEMENTO PARA LA BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) DEL PERSONAL BAJO EL RENGLÓN 021 2 "PERSONAL SUPERNUMERARIO", CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento	

Centro Costo Consolidados
10580-13;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" DENTRO DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA COMPLEMENTO PARA LA BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) DEL PERSONAL BAJO EL RENGLÓN 021 2 "PERSONAL SUPERNUMERARIO", CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Manuel David Petzey Puac
Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Licda. Enka Maria Maldonado Hernández
Licda. Enka Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -
FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



NOMINAS

Avenida Reforma, 2-18. zona 9. Edificio El Cortijo. 2do nivel .Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
REPORTE DE EJECUCION MENSUALIZADA (INSTITUCIONAL)
EJERCICIO FISCAL AÑO 2022



Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Reglones	Presupuesto Vigente	EJECUCIÓN												TOTAL	Déficit/Economía	Monto Transferencia
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
021-0101	Q 144,468.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 5,539.00	Q 3,145.16	Q -	Q 5,539.00	Q 13,936.84	Q 5,539.00	Q 21,893.84	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 103,748.84	Q 40,719.16	
022-0101	Q 542,934.00	Q -	Q 77,000.00	Q 25,000.00	Q 47,933.33	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 64,225.81	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 437,159.14	Q 105,774.86	-Q 2,000.00
026-0101	Q 10,663.00	Q -	Q 1,500.00	Q 375.00	Q 912.50	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 1,294.35	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 7,831.85	Q 2,831.15	
027-0101	Q 54,000.00	Q 4,000.00	Q 5,000.00	Q 2,500.00	Q 1,455.12	Q 250.00	Q 2,500.00	Q 5,903.22	Q 3,112.90	Q 7,153.23	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 41,124.47	Q 12,875.53	
071-0101	Q 89,416.00	Q 16,907.02	Q -	Q -	Q 5,923.66	Q -	Q 1,973.97	Q 29,802.74	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 80,186.97	Q 9,229.03	
072-0101	Q 73,764.00	Q -	Q -	Q -	Q 5,853.16	Q -	Q 28,281.02	Q 34,687.50	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 75,632.91	Q (1,868.91)	Q 2,000.00
073-0101	Q 1,271.00	Q -	Q -	Q -	Q 122.20	Q -	Q 24.11	Q 429.59	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,069.06	Q 201.94	
TOTAL	Q 916,516.00	Q 32,946.02	Q 95,539.00	Q 33,414.00	Q 65,345.13	Q 25,625.00	Q 63,693.10	Q 110,134.89	Q 74,172.06	Q 70,797.07	Q 58,289.00	Q 91,172.97	Q 91,172.97	Q 746,753.24	Q 169,762.76	Q -

Observaciones:

En el renglón: 021 en el mes de octubre se programa el pago por 16 días pendientes correspondiente al mes de agosto 2022 de la señora *[Nombre]* quien se desempeña el cargo de Encargada de Prestupuesto



[Firma]
Lic. Ericka María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

[Firma]
Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero/Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
FONDO PARA LA VIVIENDA
INTEGRACIÓN RENGLÓN 021 Y 022
PROYECCIÓN EJERCICIO FISCAL 2022

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO SEPTIEMBRE 2022	PROYECTADO OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	SALDO/DEFICIT	INTRA 2	SALDO
021	Personal supernumerario	144,468.00	-	144,468.00	57,777.00	45,971.84	40,719.16	-	40,719.16
022	Personal por contrato	462,000.00	80,934.00	542,934.00	314,159.14	123,000.00	105,774.86	(2,000.00)	103,774.86
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	9,000.00	1,663.00	10,663.00	5,581.85	2,250.00	2,831.15		2,831.15
027	Complemento específico al personal temporal	54,000.00	-	54,000.00	24,971.24	16,153.23	12,875.53		12,875.53
071	Aguinaldo	54,789.00	34,627.00	89,416.00	54,607.39	25,579.58	9,229.03		9,229.03
072	Bonificación anual (Bono 14)	54,789.00	18,975.00	73,764.00	68,821.68	6,811.23	(1,868.91)	2,000.00	131.09
073	Bono vacacional	800.00	471.00	1,271.00	575.90	493.16	201.94		201.94
TOTAL		779,846.00	136,670.00	916,516.00	526,494.20	220,259.04	169,762.76		169,762.76



Manuel David Pezzey Puac
Lic. Manuel David Pezzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Enika María Maldonado Hernández
Licda. Enika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
FONDO PARA LA VIVIENDA
REGLON PRESUPUESTARIO 021
PROYECCION EJERCICIO FISCAL 2022

Renglon	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Fernando Patzan Saban (Contador General)	5,539.00	5,539.00	5,539.00										Q16,617.00
	2,250.00	2,250.00	2,250.00										Q6,750.00
					1,858.93								Q1,858.93
					1,884.75								1,884.75
					49.32								49.32
Total	7,789.00	7,789.00	7,789.00		3,793.00								27,160.00

Renglon	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Mirna Beatriz Castellanos Rodas (Encargado de Presupuesto)	6,500.00	6,500.00			3,145.16								16,145.16
	1,750.00	1,750.00			845.98								4,345.98
					1,621.92								1,621.92
					1,655.91								1,655.91
					40.55								40.55
Total	8,250.00	8,250.00			7,309.52								23,809.52

Renglon	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
David Alexander Velasquez Laz (Contador General)					2,858.84	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	41,631.84
					1,125.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	16,875.00
							950.12						2,375.30
													3,800.48
													126.03
Total					3,983.84	7,789.00	8,739.12	7,789.00	7,789.00	7,789.00	7,789.00	14,090.81	65,758.77

Renglon	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Encargada de Presupuesto Bárbara Felipe Pajarito								3,354.84	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	29,354.84
								903.23	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	7,903.23
													3,024.66
													3,010.75
													75.62
Total								4,258.07	8,250.00	8,250.00	8,250.00	14,361.03	43,369.10

Renglon	Asignado 2022	Ejecutado	Proyectado	Saldo/Déficit
'021	144,468.00	Q57,777.00	Q45,971.84	Q40,719.16
'027	54,000.00	Q20,375.00	Q14,653.23	Q18,971.77
'071	89,416.00	Q3,480.85	Q5,399.96	Q80,535.19
'072	73,764.00	4,490.78	6,811.23	Q62,461.99
'073	1,271.00		201.65	Q1,069.35

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Licda. Enric Hana Montecarlo Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI





**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
FONDO PARA LA VIVIENDA
Renglón Presupuestario 022
PROYECCION EJERCICIO FISCAL 2022**

Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
22	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
26	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
27	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
71	16,907.02						25,375.00					12,687.50	29,594.52
72												200.00	25,375.00
73													200.00
Total	42,532.02	25,625.00	25,625.00	25,625.00	25,625.00	25,625.00	51,000.00	25,625.00	25,625.00	25,625.00	25,625.00	38,512.50	362,669.52
Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
22	13,500.00	13,500.00											27,000.00
26	375.00	375.00											750.00
27	250.00	250.00											500.00
71								29,802.74					29,802.74
72								34,687.50					34,687.50
73								429.59					429.59
Total	14,125.00	14,125.00						64,919.83					93,169.83

Erika Marra
Maldonado
Hernández
Director Ejecutivo

Godíez Fuentes Oduber
Otoniel Director
Ejecutivo III

Marco Tulio Zamora
Vielman Subdirector
Ejecutivo IV

Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
22				6,933.33	16,000.00								22,933.33
26				162.50	375.00								537.50
27				108.33	250.00								358.33
71							1,973.97						1,973.97
72							1,955.90						1,955.90
73							24.11						24.11
Total				7,204.17	16,625.00		3,953.98						27,783.15

Manuel David Petzey
Puac Subdirector
Ejecutivo IV

Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
22							7,225.81	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	87,225.81
26							169.35	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	2,044.35
27							112.90	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	1,362.90
71												7,492.12	7,492.12
72													
73												91.51	91.51
Total							7,508.06	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	24,208.63	98,216.69

Renglón	Asignado 2022	Ejecutado	Proyectado	Saldo/Déficit
022	542,934.00	Q314,159.14	Q123,000.00	Q105,774.86
026	10,663.00	Q5,581.85	Q2,250.00	Q2,831.15
027	54,000.00	Q3,721.23	Q1,500.00	Q48,778.77
071	89,416.00	Q48,683.73	Q20,179.62	Q20,552.65
072	73,764.00	62,018.40		Q11,745.60
073	1,271.00	453.70	291.51	Q525.79

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Licda. Erika Marra Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



INTEGRACIÓN DE RENGLONES COMPLEMENTARIOS

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX. (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt   Fopavi

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI -
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
INTEGRACIÓN RENGLONES COMPLEMENTARIO (071; 072 Y 073)
PERSONAL ACTIVO BAJO EL RENGLÓN 021 Y 022
EJERCICIO FISCAL 2022

No.	Plazas	RENG-UBG	Renglón 071		Renglón 072		Renglón 073	
			Enero	Diciembre	Julio	Diciembre	Diciembre	Diciembre
1	Contador General	021-0101	Q	2,375.30	Q	950.23	Q	3,800.49
2	Encargado de Presupuesto	021-0101	Q	3,024.66	Q	-	Q	3,010.75
3	Director Ejecutivo IV (DIRECTORA)	022-0101	Q	16,907.02	Q	25,375.00	Q	200.00
4	Subdirector Ejecutivo IV (FINANCIERO)	022-0101	Q	7,492.12	Q	-	Q	91.51
	Total		Q	16,907.02	Q	25,579.58	Q	6,811.24

PAGO DE PRESTACIONES DE PERSONAL 021 Y 022 QUE DEJO DE LABORAR PARA LA INSTITUCION
EJERCICIO FISCAL 2022

No.	Plazas	RENG-UBG	Renglón 071			Renglón 072			Renglón 073					
			Mayo	Julio	Agosto	Mayo	Julio	Agosto	Mayo	Julio	Agosto			
1	Fernando Patizan - Contador General	021-0101	Q	1,858.93	Q	-	Q	1,884.75	Q	-	Q	49.32	Q	-
2	Mirna Beatriz Castellanos - Encargado de Presupuesto	021-0101	Q	1,621.92	Q	-	Q	1,655.91	Q	-	Q	40.55	Q	-
3	Subdirector Ejecutivo IV (COORDINADOR)	022-0101	Q	-	Q	1,366.44	Q	-	Q	1,345.89	Q	-	Q	16.44
4	Marco Tulio Zamora Vielman Subdirector Ejecutivo IV (COORDINADOR JURIDICO)	022-0101	Q	-	Q	1,973.97	Q	-	Q	1,955.90	Q	-	Q	24.11
5	Oduber Ottoniel Godínez Fuentes - Subdirector Ejecutivo III (AUDITOR)	022-0101	Q	-	Q	-	Q	29,802.74	Q	-	Q	34,687.50	Q	429.59
	Total		Q	3,480.85	Q	3,340.41	Q	3,540.66	Q	3,301.79	Q	34,687.50	Q	89.87

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

lic. Erick Mario Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI